

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000018

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0380/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	SUPERIOR MEXICO		\$ 110.00		
					CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR 15W 40, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 75.00	\$ 75.00		
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 10.00	\$ 10.00		
					CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE ZAPATOS DE FRENOS		\$ 20.00	\$ 20.00		
					CAMBIO DE FAJAS MULTIACCESORIOS		\$ 10.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE BALERO TENSOR		\$ 30.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTEROS		\$ 25.00	\$ 25.00		
					CAMBIO DE ESCOBILLA N° 21		\$ -	\$ -		
					CAMBIO DE ESCOBILLA N° 18		\$ -	\$ -		
					CAMBIO DE ESCOBILLA N° 12		\$ -	\$ -		
					CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO		\$ 25.00	\$ 25.00		
					CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS AL DEPOSITO DE CLUTH		\$ 10.00	\$ 10.00		
					CAMBIO DE 2 POLVERAS DE CREMALLERA		\$ 20.00	\$ 40.00		
					CAMBIO DE POLVERA DE FLECHA LADO DERECHO EXTERIOR		\$ 20.00	\$ 20.00		
					EMPACAR CREMALLERA		\$ 140.00	\$ 140.00		
					RECTIFICADOS DE 2 TAMBORES TRASEROS		\$ 15.00	\$ 30.00		
					CAMBIO DE FORRO PARA TIMÓN		\$ -	\$ -		
			MATERIALES Y LUBRICANTES							
			2			GALONES	ACEITE DE MOTOR 15W-40	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 16.00
			1			CUARTO	LIQUIDO PARA FRENOS PARA DEPOSITO DE CLUTH	WAGNER/USA	\$ 6.00	\$ 6.00
			REPUESTOS							
			1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 19.52	\$ 19.52
			1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 15.00	\$ 15.00
			1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNION JAPAN/JAPÓN	\$ 20.00	\$ 20.00
			1			UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FUJITOYO/MALASIA	\$ 31.00	\$ 31.00
			2			UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPÓN	\$ 82.00	\$ 164.00
			1			JUEGO	ZAPATOS DE FRENOS	KASHIMA/ JAPÓN	\$ 36.30	\$ 36.30
			3			UNIDAD	FAJAS MULTIACCESORIOS	BANDO/JAPÓN	\$ 8.50	\$ 25.50
			1			UNIDA	BALERO TENSOR	NSK/JAPÓN	\$ 79.00	\$ 79.00
			1			UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERAS	PAYEN/JAPÓN	\$ 11.70	\$ 11.70
			1			UNIDAD	ESCOBILLA N°21	HELLA/ITALIA	\$ 6.00	\$ 6.00
			1			UNIDAD	ESCOBILLA N°18	HELLA/ITALIA	\$ 6.00	\$ 6.00
1			UNIDAD	ESCOBILLA N°12	HELLA/ITALIA	\$ 6.00	\$ 6.00			
1			UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENO	BGF/TAIWAN	\$ 226.00	\$ 226.00			
2			UNIDAD	POLVERAS DE CREMALLERA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 11.60	\$ 23.20			
1			UNIDAD	POLVERA DE FLECHA LADO DERECHO EXTERIOR	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 10.50	\$ 10.50			
1			UNIDAD	KIT DE EMPAQUE DE CREMALLERA	PARTCRAFT/USA	\$ 117.00	\$ 117.00			
1			UNIDAD	FORRO DE TIMÓN	S/M- USA	\$ 15.00	\$ 15.00			
DATOS DEL VEHÍCULO, MARCA: MODELO:										
NUMERO DE INVENTARIO: 16-13003-0023										
CONTACTO: TEL: CORREO:										

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,318.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL TRESCIENTOS DIESCIOCHO 72/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 16-13003-0023, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.		REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0385/2020 (17-08-2020) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)(S)/0380/2020 CÓDIGO:	
CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>			
			
DESIGNADO DAI(A) [REDACTED]	Vo. Bo. DIRECTOR D [REDACTED]	JEFE UFI [REDACTED]	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0380/2020